

# DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15.637

SUSCRIPCIÓN EN CÓRDOBA. *Por un mes... 2 Ptas.*  
*Por trimestre. 5'50 >*  
FUERA DE CÓRDOBA. *Por un mes... 2'50 >*  
*Por trimestre. 7 >*

MIÉRCOLES 8 DE OCTUBRE DE 1902

Los señores suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIII

## ESTUDIOS DE SOCIOLOGÍA

II

### REMEDIOS CONTRA LA DESPOBLACIÓN

Antes de pasar á estudiar los remedios contra los principales males que afligen á España, debemos hacer notar que en estos últimos años se ha despertado un verdadero interés por el estudio y resolución de las cuestiones sociales, tanto entre los hombres de ciencia como entre los políticos.

Claro está que hay diversidad de opiniones respecto á los remedios, cuya diversidad, lejos de oponerse á la resolución de las cuestiones, parece que tiende á depurar y fortalecer las medidas propuestas.

En cuatro grupos principales podemos clasificar los remedios contra la despoblación:

1.° Medidas que tienden á impedir la emigración.

2.° Medidas que tienden á disminuir la mortalidad.

3.° Medidas que tienden á favorecer el desarrollo de la población.

4.° Medidas que tienen por objeto la mejor repartición de la población.

Las medidas que tienden á impedir la emigración no pueden ser directas ni mucho menos prohibitivas; el espíritu de las leyes modernas se opone á ello.

Así es que sólo pueden consistir en la exigencia del cumplimiento de determinadas formalidades, y mejor aún en la promulgación de leyes que, protegiendo el trabajo y dando facilidades para cumplir las necesidades de la vida, se opongan indirectamente á la emigración del país, favoreciendo el traslado de la población de unas á otras regiones.

Las medidas que tienden á disminuir la mortalidad, deben tener caracteres opuestos; deben ser directas y prohibitivas.

Las medidas para el saneamiento de las poblaciones, para la desinfección de los edificios, para procurar la buena calidad y la exacta cantidad de los alimentos, deben obligar directamente, y su falta de cumplimiento debe ser castigada con penas equitativas.

Las medidas que tienden á favorecer el desarrollo de la población, pueden ser de tres clases: prohibitivas, directas é indirectas.

Las prohibitivas deben ser todas aquellas que tiendan á reprimir el libertinaje y á impedir las uniones prematuras y los enlaces imprudentes.

Son directas las medidas que favorecen los enlaces, pudiéndose citar entre ellas las que conceden determinados derechos al cabeza de familia, las que favorecen la legitimación de los hijos ilegítimos por medio de subsiguiente matrimonio y las que conceden la extinción de la sanción penal en los casos de violación, estupro y rapto, mediante el matrimonio de la ofendida con el ofensor.

Son indirectas todas las medidas y leyes que tienden á fomentar la riqueza nacional, pues el número de matrimonios está siempre en relación directa con la riqueza del país.

Las medidas que tienen por objeto la mejor repartición de la población, pueden ser directas é indirectas, pero nunca prohibitivas.

Las medidas directas consisten en conceder determinadas ventajas á los pobladores de las regiones cuya falta de población sea probada de una manera fehaciente; pero no creemos que nunca tengan la importancia ni los efectos de las medidas indirectas. Entre estas se distinguen algunas cuya enumeración creemos necesaria.

Una de las más importantes es la apertura de caminos y vías de comunicación que faciliten la explotación de las fuentes de riqueza que existan en su suelo y pongan á sus productos en condiciones de hacer la competencia á sus similares.

La construcción de pantanos y canales de riego que fertilicen el suelo y faciliten la obtención de los productos agrícolas que su clima permita, es otra de las medidas de gran importancia.

Esto nos explica por qué ha tenido un gran éxito la llamada *política hidráulica*; el pueblo español siente este grave mal de la falta de población; per-

cibe que su juventud se le escapa á otras naciones, dejándolo anémico y desfallecido, é instintivamente ve y conoce que la apertura de caminos y canales y la construcción de pantanos es el mejor y el más enérgico de los remedios contra aquella enfermedad que le aqueja.

Aunque pertenece á otro género de ideas, también produciría excelentes resultados contra la despoblación, el cambiar la ley del arrendamiento de la tierra, y el dar facilidades á la clase obrera para poder adquirir pequeñas propiedades.

El censo enfiteútico que reconoce nuestro Código civil en sus artículos 1628 al 1654, es una de las medidas que, convenientemente conocida y aplicada por los propietarios y obreros, podría producir grandes beneficios á la patria, aumentando la riqueza nacional y poblando los campos.

Pasando á otro género de consideraciones, haremos notar que la despoblación de España, aunque grande y antigua, no obedece en modo alguno á falta de energías en la raza. El pueblo español vivió sin poder dar expansión á sus energías, aumentado constantemente por espacio de ocho siglos, en los que sostuvo titánica lucha con el gran pueblo árabe. Así es que apenas se encontró dueño de la península, ple-tórico de energías, trató de ejercer su soberanía en todas las direcciones que marca la rosa de los vientos.

Coinciden con este momento histórico otros dos acontecimientos de gran importancia: el descubrimiento de América y la elevación al trono de un gran caudillo que con sus talentos y energías pareció haber unido para siempre á nuestra bandera los favores de la fortuna, los dones de la victoria y los honores de la gloria.

La nobleza y el pueblo no reciben bien al César; sus primeras medidas encuentran una gran resistencia en aquel pueblo que ha vivido tantos años para sí y desea continuar la misma vida; pero los triunfos de Carlos I, las relaciones de las riquezas fabulosas del Nuevo Mundo, cambian fácilmente sus disposiciones, porque inconscientemente siente el deseo y la necesidad de escapar su vida y su sangre por todo el mundo.

No; no nos debe extrañar que España esté hoy poco poblada; lo que nos debe extrañar es que viva y exista como nación. El esfuerzo que representan cuatro siglos de continua lucha y de poblar con su gente la América y la Océanía es sobrehumano y ninguna otra nación, ni ninguna otra raza lo hubiera resistido; por eso hoy, al quedar reducidos á lo que pudiéramos llamar nuestra antigua casa solariega, confiamos en que la repoblación de España será rápida, y en que fuera de las medidas de orden secundario que ya hemos expuesto, sólo se necesitará para conseguirlo una profunda y duradera paz.

MANUEL MINGUEZ.

### Las escuelas comerciales en el Japón

Sabido es que el Japón tiene Escuelas comerciales de gran importancia. Es este asunto que interesa en extremo á la producción industrial de Occidente, pues á mayor cultura comercial del citado imperio corresponde un riesgo mayor en la competencia de que los países de Europa se quejan.

Actualmente existen en el Japón 27 establecimientos públicos que se consagran á la instrucción comercial. De estas escuelas una es superior, otras ordinarias y otras elementales.

La Escuela superior se halla en la capital Tokyo y fué organizada en 1885. El sistema de enseñanza que en ella se sigue es el del Instituto superior de comercio de Amberes, con algunas modificaciones: los profesores de esta Escuela son en su mayor parte japoneses que han estudiado en París ó en Amberes; pero hay también algunos profesores extranjeros para ciertas materias y para los idiomas. Dan también enseñanza en esta Escuela superior varios profesores de la Universidad de Tokyo y varios magistrados del Tribunal Supremo y de la Audiencia. En total se hallan: 15 profesores japoneses,

6 extranjeros; 16 conferenciantes y 8 profesores agregados. El número de alumnos que á esta Escuela concurren pasa de 500: sin contar los que especialmente se dedican á lenguas extranjeras, 200 más próximamente.

El nivel de instrucción de los alumnos que concurren á la Escuela superior, de Tokyo está muy elevado gracias á los exámenes de admisión que se hacen muy severamente. El primer año de estudio dentro de la Escuela se dedica á los cursos preparatorios, así literarios como científicos, y al estudio de idioma: estúdiase también moralidad comercial y gimnasia, por mejor decir ejercicios físicos encaminados á robustecer la salud. Estúdiase después, distribuidas en tres años, todas las materias teóricas aplicables al comercio, desde la Geografía y la Historia comerciales hasta la ciencia del comercio, pasando por la economía política, la hacienda pública, la estadística, el derecho mercantil, etc., etc.

Hay hasta un curso de construcción mecánica para que los alumnos comparen los procedimientos de fabricación en diversos países. Como complemento de estas enseñanzas en la Escuela, siguen los viajes al extranjero para los cuales son designados los alumnos más distinguidos, viajes hechos, naturalmente, á costa del Estado.

Complemento también de estas enseñanzas de la Escuela superior de Comercio es el estudio especial que durante dos años puede hacerse en la Escuela de ampliación.

Los cursos de esta Escuela especial se siguen por los alumnos que quieren profundizar alguna determinada materia. Siguen también estos cursos los alumnos que se dedican á la carrera consular: estúdiase la legislación comercial y marítima, el derecho constitucional y administrativo, la legislación de ferrocarriles, seguros, costumbres comerciales etc., etc.

Finalmente la Escuela superior de Comercio tiene un museo muy notable, donde los estudiantes de la misma pueden apreciar las particularidades que la teoría les explica.

Además de la enseñanza oficial y para mayor aprovechamiento de ella, se ejercitan los alumnos en prácticas comerciales particulares, para las que han constituido asociaciones formadas por los mismos alumnos, bajo la dependencia y dirección de profesores.

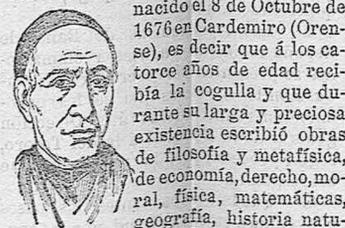
Con tales elementos, no es extraño que la industria y el comercio japonés hagan progresos extraordinarios y constituyan una especie de invasión oriental en Europa.

PARIS-NOUVELLES.



### EL PADRE FEIJÓO

El mejor elogio que puede hacerse del sabio y eruditísimo padre Benito Jerónimo Feijóo y Puga, fraile benito nacido el 8 de Octubre de 1676 en Cardemiro (Orense), es decir que á los catorce años de edad recibía la cogulla y que durante su larga y preciosa existencia escribió obras de filosofía y metafísica,



de economía, derecho, moral, física, matemáticas, geografía, historia natural, filología general y particular de España, literatura, historia y crítica literaria, medicina y de otras materias, siempre con asombrosa erudición y portentoso saber.

Después de recibir la cogulla en el monasterio de Julián de Samos, completó sus estudios en Jerez y Salamanca y en la Universidad salmantina recibió los grados de licenciado y de doctor en Teología.

Poco tiempo más tarde ganó por oposición la cátedra de Teología de la Universidad de Oviedo, y desde entonces el padre Feijóo vivió consagrado durante más de cuarenta años á la enseñanza. Muchas fueron las satisfacciones

que saboreó en su larga vida de maestro; pero aun fueron más los sinsabores que le acosaron. Su religiosidad y su gran saber le hacían combatir las supersticiones y rechazar los falsos milagros, cosa que le originó muchos disgustos, por haber provocado polémicas que sus enemigos, en su ceguedad, generaron en hechos vergonzosos y repulsivos, á los cuales puso término él con su talento, saliendo vencedor.

Tales polémicas dieron más relieve al saber del padre Feijóo, y para rendirle el tributo que se merecía, Benedicto XIV le honró con señaladas distinciones, el rey de España le nombró su consejero y su congregación le elevó á la categoría de maestro general de la orden.

Muchas fueron las obras que dejó escritas el padre Feijóo, orgullo de la orden de San Benito y de las Letras españolas, y aunque todas son tesoros invaluables, entre ellas descuellan las tituladas «Teatro Crítico Universal», comenzada á publicar en Madrid el año 1721 y «Cartas eruditas», terminada en 1760.

El 26 de Septiembre de 1764, después de vivir bastantes meses paralítico, sordo y desmemoriado, bajó al sepulcro rodeado de respetos y veneraciones.

HERNANDO DE ACEVEDO.

### FUENTE OBEJUNA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Notas de feria.—Observaciones.

Con una función de fuegos artificiales, quemados sin gran lucimiento á causa de la lluvia que se inició desde el principio, terminó el 30 del pasado mes la feria y mercado de ganados que celebra anualmente esta villa.

Reseñaremos á vuelta pluma lo más saliente que en ella hemos observado y mencionaremos algunas modificaciones y mejoras que, en nuestro entender, deben adoptarse en años venideros para el mayor éxito del concurso, y por tanto, para la mayor utilidad y beneficios que debe reportar á todas las clases sociales de la localidad.

Desde luego se ha visto que el número de forasteros que este año nos ha honrado con su visita ha sido mucho mayor que en años anteriores.

También ha habido mayor número de instalaciones de juguetes, de bisutería, de rifas, y otras baratijas, de pañería, cordelería, loza, hierro y aperos de labranza; cueros y calzados de todas clases, platerías, relojerías y otros muchos puestos con multitud de artículos que sería pesado enumerar.

Con respecto á ganado, del mular y asnal tal vez haya habido menos que otros años; en cambio el de cerda ha aumentado extraordinariamente y se han hecho muchas transacciones á muy buenos precios.

De los infinitos espectáculos baratos que se exhiben en casi todas las ferias nada hemos tenido: el obligado *Tio-vivo* y una *norra*. Nada diremos de una modestísima compañía lírico-dramática que se instaló en el huerto de una casa particular, porque según los informes adquiridos, casi no han tenido más público que los mismos artistas que la componían.

Con respecto á los festejos costeados por el Municipio, han sido escasos. Se han reducido á dos secciones, en noches alternas, de cuadros disolventes, á otras dos funciones de fuegos y á algunos globos aerostáticos de papel.

La exposición de cuadros en la segunda noche resultó deslucida por el continuo movimiento que el aire comunicaba al transparente, contratiempo que debió prevenir el contratista, en cuyo caso, lo hubiera evitado oportunamente. No obstante, agradaron mucho á la numerosísima concurrencia que los vió.

También los fuegos gustaron; sin embargo, oímos á varias personas que recordaban que los del año pasado, presentados por el pirotécnico de Córdoba señor Sánchez, resultaron mejores y quizás más baratos.

Los globos aerostáticos produjeron el consiguiente regocijo.

La reorganización de la banda de música, debida á la iniciativa del alcalde presidente don Epifanio de Cas-

tro, apadrinada y sostenida después con entusiasmo desde que hace tiempo se encargó de la alcaldía el primer teniente de alcalde don Carlos León, ha producido el mejor efecto y ha sido objeto del general aplauso la laboriosa tarea empleada por el director de la banda, don Juan Villafranca, al preparar en el corto espacio de un mes un conjunto de músicos que con bastante perfección han interpretado diferentes obras musicales.

Las medidas adoptadas desde la antevíspera de feria por el dignísimo juez de instrucción de este partido don Alfonso Gómez Bellido, secundadas con celo y actividad por el comandante del puesto de la guardia civil don Antonio Féría González, respecto á juegos prohibidos por la Ley, han producido, como era de esperar, el resultado que se deseaba. En efecto, no se ha jugado en ninguna parte.

Tal determinación ha sido recibida con sinceras muestras de simpatía y de agradecimiento por parte de la inmensa mayoría del vecindario.

Hecho este ligero bosquejo de lo sucedido y de lo que ha sido este año la feria, pasemos ahora á indicar las faltas observadas y lo que en nuestro entender debe y puede hacerse otro año para subsanarlas.

En primer lugar tendremos en cuenta que la feria se celebra del 26 al 30 de Septiembre; que es la última de importancia que se hace en una extensísima comarca que abraza á casi todos los pueblos de la sierra y á otros muchos de las provincias de Badajoz y Sevilla; que la principal riqueza de la citada comarca depende, por estar toda ella poblada de encinares, de la cría y engorde del ganado de cerda; y por último, que, con muy rara excepción, nadie se dedica en grande escala á la cría de ganado caballar, mular y asnal.

Resulta, pues, de lo dicho y de la favorable posición topográfica que ocupa este pueblo, con relación á la multitud que lo rodea desde dos á seis ó siete leguas de distancia, que pudiera ser, con poco que el Municipio ayudase, un importante centro de contratación de ganado de cerda, que si bien no superaría al célebre de Zafra, que se verifica del 4 al 8 de Octubre, al menos le mermaría muchísimos feriantes, por encontrar el nuestro más cómodo y económico.

¿Qué necesita el Municipio para que esto fuese una realidad?

Señalar terrenos para la exposición del ganado que viniere, agua y corrales ó huertos donde se albergara de noche.

Pues bien: terreno y agua posee el Ayuntamiento en sitio más apropiado que el que hasta ahora se ha venido utilizando, con lo que se evitaría de paso el inmundos y pestilente lodazal que forma el ganado al pié de una de las fuentes públicas, al pié de un paseo que, en los días de feria, está concurridísimo, y por último, inutilizando la única comunicación que existe entre la población y el Rodeo.

Sin embargo, no es lo más grave que sufran la vista, el olfato y la indumentaria del numeroso público que, bien por recreo ó para sus negocios, acude á aquel sitio; que el forastero y aún los mismos del pueblo, califiquen desfavorablemente y pongan en entredicho la cultura de una población, administrada por un Ayuntamiento que olvida los preceptos más rudimentarios de la higiene pública. No, lo más grave está en que el citado lodazal se convierte en foco peligrosísimo, generador de infecciones enfermaderas, y que perdura hasta que las grandes lluvias del invierno lo barren, purificando en parte aquel lugar.

Con respecto á los corrales ó huertos para albergar el ganado de noche, lo encontraría el municipio en los que hay fuera del casco de la población, sin grandes dificultades, pues los propietarios encontrarían un beneficio en el abono que quedaría en la tierra, además de la cantidad en metálico que se estipulase, cantidad que á su vez abonarían los dueños del ganado que en ellos entrase.

Por lo expuesto puede verse que una vez iniciada, como decimos al principio, la mayor afluencia á este mercado, tanto de personas como de ganado, sólo falta una buena voluntad por parte

de los municipios, que son los encargados en primer término de impulsar y facilitar los medios conducentes para la prosperidad y bienestar de los pueblos que administran, para que la feria y mercado de Fuente Obejuna fuese en pocos años, principalmente en ganado de cerda, un centro de transacciones de los más importantes de nuestra región.

Veremos si el actual Ayuntamiento ó el que lo sustituya en años subsiguientes, cumpliendo ineludibles deberes que les impone el cargo que ejercen, se fijan y procuran hacer algo de lo que en estos desaliñados renglones propone uno que, aunque no es natural de la localidad, ha trabajado, trabaja y continuará trabajando, apesar de los muchos desengaños sufridos, dentro por supuesto de los estrechos límites que le marca su escaso valer, por la prosperidad, engrandecimiento y prestigios de ella.

Para terminar estas notas de la fôria de este año creemos indispensable, antes que se nos olvide, el recomendar á la Alcaldía, por el buen nombre de ella y por el de todo el pueblo, que no consenta otro año en la calle Gómez de la Serna, la más amplia, la mejor empedrada, la más higiénica y la única que dá acceso á la iglesia parroquial que la limita en gran parte por su acera Norte, la instalación de «Tios vivos» ni de las antiestéticas, inmorales y sucias barracas que este año, como el pasado, se han establecido allí.

Unos y otras deben colocarse fuera de poblado, en donde no interrumpen el descanso que tienen necesidad y derecho los vecinos, así como el libre tránsito para entrar en la iglesia, so pena de exponerse á sufrir algún atropello ó accidente desgraciado ó á oír las blasfemias y palabras soeces que dentro de las barracas se profieren por los borrachos que sin interrupción las ocupan.

Se evitaría, tanto para los vecinos de dicha calle como para las muchísimas personas que de los barrios opuestos pasan por ella con dirección á la plaza principal, la atmósfera irrespirable que rodea la manzana por efecto del humo que producen el carbón, la leña y el aceite frito de los hornillos en donde los dueños de cada barraca guisan para sus parroquianos, que por desgracia no escasean, productos alimenticios de muy dudosa digestibilidad.

Se hubiera evitado el que una niña de siete á ocho años, hija del alcaide de la cárcel, se encontrara en estado grave sufriendo extensas quemaduras por todo el cuerpo, producidas por el aceite hirviendo que contenía un gran perol que volcó algún bárbaro, confundido entre la apiñada multitud que presenciaba aquella noche los fuegos.

Y, por último, se hubieran evitado ciertos cuadros nada edificantes, como el de ver convertidos los atrios de la iglesia parroquial en dormitorios y en merenderos de gentes tan poco aprensivas (merecían otra calificación) que dejaban los sagrados recintos hechos un estercolero.

Como el de convertir en retretes, lo mismo de día que de noche, las paredes y rincones de la Iglesia y las de las casas que la rodean.

Como el de convertir en cuadro todos los sitios en que había ventanas que sirvieran para atar multitud de bestias.

Y, en fin, otras muchas faltas que no apuntamos para no hacer interminable esta crónica, ya harto pesada.

Concluiremos manifestando que abrigamos el convencimiento de que para el año venidero remediará la autoridad local las deficiencias que dejamos expuestas, con mucho más motivo puesto que las modificaciones apuntadas no le proporcionan gastos y solo necesita para ello apartarse de rutinarias costumbres y alguna voluntad.

4 de Octubre.

## Sección Oficial

### Juzgado de primera instancia de Córdoba

Don Alejandro Rodríguez y Silva, juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: que en este mi juzgado, y por ante el infrascripto, se ha instruido expediente á solicitud del procurador don Antonio Caballero Redel, en nombre y como apoderado del señor don Antonio Torrellas y Naval, de esta vecindad, sobre que se declare cerrada y acotada, en concepto de «vedado de caza», la dehesa nombrada «Llanos del Conde», situada en los términos de esta capital, Obejo y Villaviciosa, como arrendataria que es del aprovechamiento de la caza mayor y menor de espesada dehesa, en cuyo expediente se ha dictado auto con fecha del día de ayer, cuya parte dispositiva dice así:

Se declara cerrada y acotada para el aprovechamiento de su caza mayor y menor, y en el concepto de «vedado de

caza», la dehesa nombrada «Llanos del Conde», con el lugar de Antequera y sus agregados «La Choza», «Gracia», «Roble», «Ave María» y «Bodeguilla», compuesta de dos mil trescientas treinta y dos fanegas de tierra, en su totalidad, equivalentes á mil cuatrocientas veinte y siete hectáreas, cuarenta y siete áreas y treinta y una centiáreas, hallándose situada en la Sierra y término de esta ciudad, el de la villa de Obejo y el de Villaviciosa, de cuyo número de fanegas de tierra cuatrocientas ochenta están enclavadas en el término de Obejo, seiscientos sesenta y dos en el de esta capital, y las mil ciento noventa restantes en el de Villaviciosa, lindando esta dehesa por el Norte con tierras de la dehesa del «Ronquillo»; por el Sur con tierras de la dehesa de «Campo bajo» y lugar llamado de «Vera»; por Oriente con tierras de la ya referida dehesa del «Ronquillo», y por Poniente con tierras de la dehesa boyal de Villaviciosa, hallándose dentro de la finca que se va describiendo un lugar que llaman «Nava Redondilla», de don Manuel Baena, siendo cruzada igualmente la misma de Sur á Poniente, por la carretera de la Sierra, y de Poniente á Norte por el camino de la Sierra, que llaman de la cuesta del Cambrón y de herradura, y se compone de monte alto y bajo, encinas, chaparros y algunos pinos, con una casa pequeña de cal, ladrillos y teja para el guarda, un pozo y un abrevadero conocido por el de Chacón; y se prohíbe á toda clase de personas el disfrute del aprovechamiento de caza mayor y menor, sin que obtengan previamente licencia por escrito del citado dueño don Antonio Torrellas y Naval, ó de quien legalmente le represente ó estuviera habilitado para concedérsela, bajo apercibimiento de que los infractores serán castigados con arreglo á las leyes: se autoriza al dicho señor Torrellas y causa-habientes para que establezca los guardas que estime necesarios para que impidan la contravención; y para que por sí ó por ellos se hagan ó formalicen las denuncias oportunas; publíquese esta resolución por medio de edictos, en los que se insertará la parte dispositiva, que se fijarán en los sitios públicos y de costumbre de esta ciudad, insertándose, además, en el DIARIO DE CÓRDOBA y *Boletín Oficial* de esta provincia, para que llegue á conocimiento de todos y no puedan alegar ignorancia; pónganse, y ténganse puestas por el señor Torrellas tabillas en los límites de referida finca, y á todos aires, con letreros fácilmente legibles que digan: «Vedado de caza», expidiéndose el testimonio solicitado de este proveído y desglóse y entréguese al mismo la escritura de arrendamiento que ha presentado, quedando nota bastante de la misma en autos. Así lo mandó y firma expresado señor juez, de que doy fé.—Alejandro Rodríguez y Silva.—Ante mí, Federico Duarte.

Lo inserto corresponde á la letra con su original, que obra en dicho expediente á que el infrascripto se remite; y para que llegue á noticias de todos y no pueda alegarse ignorancia, se expide el presente en Córdoba á tres de Octubre de mil novecientos dos.—Alejandro Rodríguez y Silva.—De orden de su señoría, Federico Duarte.

GACETA DEL 6.—Presidencia del Consejo de ministros.—Real decreto resolutorio de una competencia de jurisdicción.

Marina.—Dirección de Hidrografía.—Aviso á los navegantes.

Consejo de Estado.—Tribunal de lo Contencioso-administrativo.—Relación de los pleitos incoados en este Tribunal.

—Pliegos 111, 112, 113 y 114 de las sentencias de este Tribunal, correspondientes al tomo XIII.

Administración municipal.—Ayuntamiento constitucional de Madrid.—Clasificación de las defunciones ocurridas en la corte en la fecha que se expresa.

Administración de justicia.—Edictos de juzgados de primera instancia y municipales.

BOLETÍN del 6.—Gobierno civil.—Circular encargando la busca del vecino de Montilla Miguel Algaba Gallardo, que desapareció de su domicilio.—Otra referente al acotamiento de fincas.

Administración de Contribuciones.—Circular encargando á los Alcaldes que remitan con urgencia la certificación literal de la sesión en que las respectivas corporaciones municipales han debido acordar el medio de hacer efectivos en el próximo año los encabezamientos de consumos.

Tesorería de Hacienda.—Anuncio de los libramientos recibidos para atenciones de instrucción primaria.

Gobierno militar.—Circular relativa á los individuos pertenecientes á los cuerpos de Baleares y Canarias, que publicamos en el número anterior.

Ayuntamientos.—Extractos de los acuerdos tomados por el de Fuente

Tójar en sus sesiones de los meses de Mayo y Junio y por el de Montoro en las de Agosto. Anuncios de las subastas que celebrarán el de Montalbán el día 16 del corriente para arrendar el arbitrio de pesas y medidas; los de Luque y Doña Mencía el día siguiente á los diez de su publicación en el *Boletín* y el de Belalcázar el 10 del corriente para el arriendo de los consumos, y el de Cabra el día 13 de Noviembre para el del arbitrio por ocupación, con puestos, de la vía pública.

Juzgados.—Cédula de notificación del de Montoro declarando pobre para litigar á Pedro Gómez Bate. Edicto del de Almodóvar del Campo citando á Francisco Nieto Castilla, Leandra Corral Poveda y Bibiana Gutiérrez Caminero.

## EL CONVENIO CON EL BANCO

Hé aquí las bases del convenio celebrado entre el Banco de España y el Tesoro para los servicios que han de prestar las Agencias de dicho establecimiento de crédito en París y Londres:

1.ª Conforme á lo concertado en la base octava del convenio ley de 31 de Diciembre de 1901, para el servicio de Tesorería del Estado, el Banco de España establecerá dependencias en París, Londres y Berlín, que desempeñarán el de la Deuda de España y el de la Tesorería del Estado en aquellas capitales.

La duración de este convenio será de cinco años, á partir de su fecha; dicho plazo podrá prorrogarse de común acuerdo de año en año.

2.ª Las dependencias del Banco en las citadas plazas se encargarán de los servicios referentes al pago de intereses de la Deuda y de Tesorería del Estado, que podrá aquél realizar por sí ó por medio de delegación en otra personalidad, si lo estima conveniente, y al canje de títulos ó entrega de hojas de nuevos cupones de los mismos, á cuyo efecto sólo se hará cargo de las matrices necesarias para hacer los reconocimientos y cancelaciones, centralizándose en la Dirección general de la Deuda los relativos á los demás asuntos que existen en las Delegaciones de Hacienda de España en el extranjero.

La delegación en otra personalidad para el pago de intereses podrá el Banco usarla no solamente en París, Londres y Berlín, sino en cualquiera otra plaza del extranjero, y también podrá realizar el servicio á la vez, en el mismo punto, directamente y por delegación.

Las dependencias del Banco ejecutarán en lo sucesivo el pago de intereses de la Deuda exterior y el servicio de recibo y pago de los de la Deuda perpetua interior al 4 por 100 y amortizable en la forma determinada en el real decreto de 29 de Mayo de 1882 y real orden de la misma fecha. Una vez que las dependencias del Banco realicen estos servicios, se suprimirán las delegaciones de Hacienda respectivas en el extranjero.

3.ª Las dependencias del Banco de España recibirán los cupones de cada vencimiento, de los tenedores de las distintas clases de Deuda, bajo facturas que facilitarán, practicando, en cuanto á los de la Deuda exterior, la cancelación de los mismos, y remesando los de la Deuda interior á la Dirección general de la Deuda pública para que se cumpla lo resuelto en el real decreto de 29 de Mayo de 1882.

4.ª Las expresadas dependencias desempeñarán el servicio de Tesorería del Estado, rindiendo sus cuentas al Banco de España, el cual, tanto respecto al expresado servicio, como á los de pago de Deuda pública, rendirá las suyas al ministerio de Hacienda, en la misma forma que se practica en la actualidad, pero acompañando á las últimas, como justificante del pago, los cupones cancelados.

5.ª Las dependencias del Banco de España recibirán cuantas reclamaciones se presenten por escrito relacionadas con los servicios que se les encomiendan, remitiéndolas á la Dirección general de la Deuda ó á la del Tesoro, según proceda, para la resolución que corresponda.

6.ª Quedan subsistentes las bases convenidas, en cuya virtud, por las cantidades que satisfaga el Banco en moneda extranjera, así en pago de intereses de la Deuda como por el servicio de Tesorería, se abonarán al Banco todos los gastos que ocasione la situación de fondos, según cuenta justificada á estilo de comercio en que se comprenda el quebranto sufrido por razón de los cambios, así como se hará el abono correspondiente si dichos cambios llegaran á ser favorables.

7.ª En sustitución de las comisiones que actualmente satisface el Estado en las tres mencionadas capitales y de los gastos que por personal, alquiler de casa y material ocasiona el sostenimiento de las delegaciones de Ha-

cienda en el extranjero, el Banco de España percibirá una comisión fija de 275.000 francos, cualquiera que sea el importe de los pagos que realice por cuenta del Estado.

8.ª Los gastos que ocasionen las remesas de títulos, cupones cancelados y cualquier otro servicio de la Deuda distinto del de su pago, serán satisfechos por el Tesoro público, previa cuenta justificada que rendirá el Banco de España.

9.ª Queda subsistente la Comisión de 0'25 por 100 sobre el importe de los intereses de la Deuda perpetua que satisfaga el Banco de España, conforme á lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de 27 de Marzo de 1900.

## NOTICIAS MILITARES

La propuesta de este mes comprenderá en el arma de infantería los siguientes ascensos:

Escala activa.—A coronel, el teniente coronel, D. Sixto Sánchez del Val.

A teniente coronel, los comandantes: D. Francisco Escobar Mancha y D. Ricardo Bocío López.

A comandante, los capitanes: D. Pascual Jesús Molina, D. Federico López Medel, D. Carlos Apolinario Fernández de Souza, D. Victoriano Aguado y don Carlos García Alix.

A capitán, los primeros tenientes: D. Luis Estorch, D. Miguel Brull, D. Ildefonso Cavestany, D. Mariano Álvarez Mayor, D. José Rosado Becerra, D. Rafael González Gómez, D. Joaquín Bulso Pina, D. Juan Oller Piños y D. Alfredo Pérez Martínez.

A primer teniente, los segundos: don Diego Moreno de los Rios, D. Tomás Manos y Moya, D. Natalio López Bravo, D. Juan Caballero y López, D. Salvador Lisarrague Molezum, D. José de Celis Hernández, D. José Losada Arteaga, D. Antonio Baeza Borrás y don Emilio Rodríguez Farduchi.

Escala de reserva.—A comandante, el capitán, D. Vicente Mateo.

A capitán, el primer teniente, D. Bernardino Díaz Fernández.

A primer teniente, los segundos: don Tiberio Domínguez Rodríguez y don Laurentino González Ceballos.

Servicio de la plaza para hoy:

Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento lanceros de Sagunto, tercer capitán.

De orden de S. E., el capitán, mayor de la plaza, E. Saenz de Tejada.

## LA RAMBLA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Fuera de los accidentes de la agricultura, nada de particular ocurre en esta localidad que merezca darse á la publicidad.

La cosecha de cereales, aunque manifestó que estaba terminada, y con buen resultado en general, se ha dado, sin embargo, no pudiendo acabar su siega y recolección antes que empezaran las lluvias y mal temporal, para tales operaciones, las tuvieron que suspender, dejando las mieses para pasto de los ganados. Es verdad que en esto ha influido, además de su abundancia, lo muy tarde que pudieron empezarse las repetidas operaciones, á causa de haber durado los fríos y las humedades hasta bien entrado el verano. Por lo demás, la cosecha de uva apenas si ha necesitado elaboración, porque siendo muy corta, prefirieron los dueños vender el fruto íntegro, y respecto á la de aceituna, no cabe la menor duda de que será casi nula.

Le anoto á continuación los precios medios de este mercado:

Trigo, fanega, 9 pesetas; cebada, 6'50; habas, 9; escasa, 5; garbanzos, 22'50; aceite, arroba, 8'75; vinagre, 3'50; vino común, 12; aguardiente mediano, 15, y kilo de carne vacuna, 1'90.

## DESGRACIA EN UN CUARTEL

Dos soldados heridos.

La prensa madrileña dá cuenta del siguiente suceso:

«En el de la Montaña, y en el patio que ocupa el batallón de cazadores de Madrid, ha ocurrido esta mañana un accidente deplorado:

A las nueve de la mañana, varios soldados de los que acaban de incorporarse, procedentes de la movilización, estaban en el patio del cuartel, sentados, por grupos, en el suelo, descansando del ejercicio de la mañana, y uno llamado Narciso de la Montaña explicaba á otro, llamado Celso Fraile, el mecanismo de la carga, atravesándole un cartucho en la recámara.

No dándose maña para sacarlo, le

pidió á un tercero, de nombre Manuel Gómez, que lo efectuase, y éste lo hizo con tan mala suerte, que se le dispró el arma, hiriendo gravemente á Sixto Salas y á Clemente Gómez, que se encontraban sentados en un grupo inmediato.

El mismo teniente coronel del batallón, señor Paez Jaramillo, y el primer teniente, señor Le Deux les hicieron rápidamente la primera cura, desinfectando y taponando las heridas, hasta que se presentó el médico de húsares de Pavia, señor Pérez Sáiz, y luego el de cazadores de Madrid, señor Salazar, disponiendo el traslado á la clínica de urgencia.

Los soldados Sixto Salas, Clemente Gómez y Manuel Gómez han quedado desde luego á disposición del comandante juez instructor don Francisco Alvarez Riva.»

## LA ODISEA DE UN POLÍGAMO

Los tribunales de Londres acaban de sentenciar á quince años de trabajos forzados á cierto Henry Chaudier, un polígamo nada vulgar, como podrá observarse.

A los 28 años, y después de haber servido en el ejército, volvió á su ciudad natal, Bristol, donde contrajo matrimonio con una linda muchacha.

Pasado algún tiempo desapareció de Inglaterra, yéndose á los Estados Unidos y alistándose como marinero á bordo de un buque de guerra.

De regreso á su país, dos años después, se casó con una rica señorita, sin cuidarse lo más mínimo de su primera consorte.

Chaudier hizo mutis nuevamente, y al reaparecer en Bristol contrajo matrimonio con una tercera mujer, de la que se cansó pronto. Deseando desembarcarse de ella, encontró un medio original, casarla.

Cómo pudo realizarse este endoso es cosa aún no averiguada. Lo cierto es que Chaudier asistió en calidad de testigo á la boda de su mujer, y que, efectuada la ceremonia, dirigió una sentida alocución á los contrayentes.

Una vez libre este singular personaje, hizo proposiciones matrimoniales á la hija de un industrial, poseedora de regular dote.

Se efectuó el casamiento; murió la cuarta mujer sin dejar descendencia, y al intentar su viudo ciertas combinaciones para apoderarse de los bienes de la difunta, fué denunciado á los tribunales por estafa.

En el curso del proceso se ha puesto en claro que Chaudier, usando de diferentes nombres, había cometido los delitos de poligamia antes referidos.

## DE HACIENDA

Libramientos recibidos ayer en esta Tesorería:

Operaciones del Tesoro.—Señor Depositario pagador, 91 pesetas. Gubernación.—Señor Jefe de Telégrafos, 146'22 pesetas; el mismo, 447'57.

Señalamiento de pagos para hoy: Operaciones del Tesoro.—Señor Depositario pagador, 91 pesetas. Gubernación.—Señor Jefe de Telégrafos, 146'22; el mismo, 447'57.

## GACETILLAS

—El telégrafo.—Nuestro corresponsal en Madrid depositó ayer, á las 5'15 de la mañana, seis despachos que llegaron á esta redacción á las once. Es decir: cerca de seis horas en la transmisión, sin que tengamos noticias de que hubiera causa alguna que justificase el retraso. Los comentarios los dejamos al recto juicio de nuestros lectores.

—El tiempo.—Ayer, en las primeras horas de la mañana, empezaron á descender lluvias torrenciales, que siguieron, casi sin interrupción, durante todo el día. En la presión barométrica se ha registrado un nuevo descenso y los higrómetros marcan gran humedad.

—Junta general.—Esta noche, á las nueve, celebrará junta general extraordinaria la sociedad *Círculo de la Amistad*, para ocuparse en asuntos de interés.

—Nuevo matrimonio.—En la parroquia de San Juan se celebró ayer el enlace de la bellísima señorita Concepción Palop y Aparicio con el opulento labrador don Ángel Suárez Varela y Alonso. Bendijo la unión el Arcipreste de esta Santa Iglesia don Luciano Rivas, pariente cercano del contrayente. Fueron padrinos don José Suárez Varela y Losada y doña Concepción Aparicio de Palop, y testigos don José Aparicio y don José López Serrano. Verificado el acto fueron obsequiados con esplendor los concurrentes.

tes, en casa de los señores Palop, con cigarros, fiambres, pastas y vinos de acreditadas marcas. Los desposados salieron en el tren correo con dirección á Madrid, donde proyectan pasar una temporada. Les deseamos una interminable luna de miel.

—Retraso.—El tren correo de Madrid llegó ayer á esta capital con una hora y un minuto de retraso, á causa de los temporales.

—Regreso.—En el correo de ayer salió de esta capital, acompañado de su apreciable familia, con dirección á Madrid, nuestro distinguido amigo el excelentísimo señor don Rodolfo del Castillo y Quartellier.

—Títulos profesionales.—El Consejo de Instrucción pública ha acordado informar al ministro que se debe conceder en España validez á los títulos profesionales expedidos por las repúblicas sudamericanas, de la propia manera que en dichas repúblicas se concede validez á los títulos españoles, sin necesidad de revalidar allí los estudios. El conde de Romanones dictará en breve el oportuno decreto.

—La alianza francesa.—Esta sociedad ya ha comenzado sus clases los lunes, miércoles y viernes en el Instituto, á las seis, y en la Escuela Normal de Maestras los martes, jueves y sábados, á las cinco y media.

—Hundimiento.—Ayer, á causa de las lluvias, se desplomó parte del alero del tejado de una casa en la calle de las Parras. Por fortuna no hubo que lamentar desgracias personales.

—Telegrama.—En el Centro telegráfico de Málaga está detenido un despacho expedido en Córdoba para Consuelo Bueno, Hinestrosa 19, por no encontrarse á la destinataria.

—De viaje.—Han llegado á Madrid, después de efectuar una excursión á diversas poblaciones extranjeras, los señores marqueses del Mérito.

—Una defensa.—Ha llegado á Sevilla el diputado á Cortes por el distrito de Lucena don Martín Rosales para defender un pleito propio entablado contra la compañía de los ferrocarriles Andaluces.

—Denuncias.—La guardia municipal ha denunciado á dos cocheros que penetraron con sus carruajes por la calle Jesús María en dirección opuesta á la indicada, y á los encargados de la limpieza de pozos negros que han roto la tapa de uno de aquellos en la calle citada.

—Escándalo taurino.—El domingo último se celebró en la plaza de toros de Pueblo Nuevo del Terrible una corrida de novillos, que resultó un verdadero desastre. El cartel se componía de cuatro bichos de la ganadería de don Antonio Villalba, vecino de Vejer (Cádiz), y de la cuadrilla de señoritas toreras que dirijen Angelita y Joseita. En la plaza la concurrencia era numerosísima. El espectáculo fué de lo peor que darse puede, y reseñar lo que allí ocurrió sería cosa de no acabar nunca. Baste decir que de los cuatro toreros, que dicho sea en honor á la verdad fueron muy bravos, sólo arrastraron las mullas el primero, que sucumbió víctima de varios pinchazos que le suministró Angelita. Los tres novillos restantes fueron retirados al corral entre las justificadas protestas del público. Con tal motivo se promovió el escándalo, resultando dos espectadores heridos y teniendo que intervenir la guardia civil.

—Acotamiento.—Don José Lozano Barbero ha acotado las fincas llamadas Los potros, La Caridad y Atalayuela, del término de Espiel.

—Guardia civil.—La benemérita del puesto de Luque ha detenido en la carretera de dicho pueblo á Baena á Antonio Luque Perea, vecino de Antequera, que robó á Rafael Roldán Valle, avecinado en Lucena, un par de botas, un chaleco y trece pesetas en metálico.—La de Fuente Palmera ha denunciado á un sujeto que promovió escándalo en la aldea del Ochavillo, recogiéndole una pistola.—La de Aguilar á cuatro vecinos de Monturque, por infringir la ley de caza.—La de Benaméj y Fuente Palmera á varios sujetos que tenían ganados pastando en fincas de aquellos términos, sin autorización de sus propietarios.—La de Pozoblanco ha rescatado un caballo que en el mes de Junio del año último fué robado al vecino de dicha población Domingo Ramírez Rubio, deteniendo á la persona en cuyo poder se hallaba y á un gitano que se lo cambió por otra caballería.

—Manifestamos, creyendo hacer un bien á los que sufren de garganta, nariz y oídos, que los nuevos procedimientos curativos que emplea el médico especialista don Alfredo Gallego en los enfermos que asiste en su consulta de Madrid, establecida en la calle de San Bernardo, 18 duplicado, producen siempre buenos resultados por estar basados en los últimos adelantos científicos. La sordera, tisis laríngea, ozena (fetidez de aliento) y lupus, consideradas generalmente incur-

rables, no lo son tratadas por el especialista á que nos referimos; el que ha conseguido, dedicándose 29 años al estudio de la especialidad, dominarlas por completo. La facilidad que tiene en la extirpación de tumores situados en los órganos mencionados y la seguridad en su buen éxito es tal, que en esta clase de operaciones hay muy pocos que le igualen y ninguno que le aventaje.

—Hamamelis (Avellano Mágico) de Bristol. Extracto y Ungüento. Gran consuelo para las madres de familia. Cura granos, hinchazones y todos los golpes y pequeños accidentes á que están expuestos los niños.

—Tos ferina, y toda clase de toses de los niños, lo saben las madres, se curan con la Lactoferina del doctor Caldeiro. En farmacias 5 pesetas; por 5'50 la remite por correo el autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

—Dinero.—Se presta por alhajas, ropas y efectos, escopetas, revolvers y objetos antiguos. «La Fortuna» Santa Victoria núm. 8.

## SECCIÓN AMENA

EL VIGÍA

Pinos Puente y Santa Elena han colocado una mancha en el mapa de los tristes ferrocarriles de España.

PENSAMIENTO

El que sueña grandezas solo suele encontrar miseria al despertar.

CANTAR

Deja el otoño los árboles con ramas secas y místicas; y así á su otoño ha llegado el árbol de mi ventura.

DE SOBREMESA

Madre é hijo:

—Luis, eres un trasnochador.

—Ya ve usted, los amigos...

—No te pones en razón, hijo mío; si ahora vienes á casa á las tres de la mañana ¿qué hora volverás cuando estés casado?

## REMONTA DE CORDOBA

Junta económica.

ANUNCIO

El día 15 del presente mes, á las diez horas, tendrá lugar en este establecimiento un concurso de proposiciones particulares, sin sujeción á precio límite, para la contratación del descaste de conejos en la dehesa de la Huelga, y con arreglo á las demás condiciones cuyo pliego se encuentra de manifiesto en la Comisaría de Guerra de esta Remonta, de nueve á doce, todos los días laborables.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado, siendo potestativo de la Junta el admitir la más ventajosa ó desecharlas todas si no conviniere.

Córdoba 3 de Octubre de 1902.—El Capitán Secretario, *Mariano Lefort*.—V.º B.º: El Coronel, *Rojas*.

## Sección Religiosa

SANTO DE HOY.—Santa Brígida, viuda.—MAÑANA: San Dionisio Areopajita, obispo, y compañeros mártires.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia del Hospital de Jesús Nazareno, costeado por doña Pilar Trillo, en sufragio por su esposo y demás difuntos.

CORRE DE MARÍA.—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora de la Concepción, en San Francisco.

—Hoy octavo día de novena á nuestra Señora del Socorro, en su ermita, dando principio á las ocho de la mañana.

—En la iglesia parroquial de San Andrés, hoy quinto día de la novena que á la Santísima Virgen del Rosario dedica su Hermandad, establecida en la iglesia de San Pablo, dando comienzo un cuarto de hora después de oraciones. Predicará un R. P. Misionero del I. C. de María.

—Hoy quinto día de la solemne novena que la piadosa Hermandad de nuestra Señora del Amparo consagra á su excelsa titular en la capilla parroquial del Sagrado de la Santa Iglesia Catedral, dando principio á las siete de la noche. Predicará don Francisco Castillo Fernández.

—Hoy segundo día de los solemnes cultos que á la seráfica Madre Santa Teresa de Jesús consagran sus amantes hijos, los Carmelitas Descalzos, en la iglesia de San José (vulgo San Cayetano), dando principio á las cinco y media de la tarde, con exposición y visita de Su Divina Magstad, rosario y letanía cantados, rezo de la novena con gozos, reserva y bendición con el Santísimo.

EVJERCICIOS DEL MES DEL ROSARIO

En la parroquial de Santiago, al toque de oraciones, continúa el ejercicio del mes del Rosario, con exposición de S. D. M., en la forma prevenida por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis.

—En la de San Lorenzo continúa el ejercicio del mes del Rosario, dando principio al toque de oraciones.

—En la ermita de nuestra Señora de la Aurora, se hace el ejercicio del Rosario al toque de oraciones; los domingos habrá cánticos.

—En el convento de religiosas dominicas de Santa María de Gracia se celebrará el ejercicio en honor de nuestra Señora del Rosario, á las seis y media de la tarde, con exposición de S. D. M. Los domingos predicará un Reverendo Padre Dominic.

—En el santuario de la Virgen de la Fuentisanta continúa el mes del Rosario, á las cinco y media de la tarde, exponiéndose los dominicos el Santísimo Sacramento.

—En la iglesia de San Pedro de Alcántara continúa el mes del Rosario, á las seis de la tarde.

## XIV aniversario

Los señores sacerdotes que quieren celebrar hoy el santo sacrificio de la Misa en la iglesia parroquial de San Nicolás y en la iglesia de los Padres de Gracia, lo aplicarán en sufragio del alma del M. I. Sr. D. Bafael Cabrera y Fernández de Córdoba, que falleció el 8 de Octubre de 1887.

También serán aplicadas por el alma de referido señor las que se celebren en la real iglesia de San Hipólito.

Su viuda é hija suplican á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios nuestro Señor.

†

## Octavo aniversario

Las misas que se celebren mañana en la parroquial de San Francisco y San Eulogio, desde las ocho en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma de la Srta. María de la Purificación Pérez y Terroba, que falleció el 9 de Octubre de 1894.

Su madre y hermanos suplican á las personas piadosas la tengan presente en sus oraciones.

Hay concedidas indulgencias.

†

Las misas que se digan mañana en la parroquial de San Pedro y en la de San Andrés, desde las siete en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, así como la solemne de Requiem, en la de Selmeiz, serán aplicadas en sufragio por el alma del señor don Vicente Sempelayo (q. e. p. d.)

Sus hijos ruegan á los fieles lo encomienden á Dios.

†

## Tercer aniversario

Las misas que se celebren el viernes 10 del corriente en la iglesia parroquial de San Andrés, por los señores sacerdotes invitados al efecto, desde las siete en adelante, serán aplicadas en sufragio por el alma de la señora doña María de los Angeles Barbujo, que falleció el día 10 de Octubre de 1899.

Sus sobrinos ruegan á sus amigos la encomienden á Dios.

## AHORA SÍ!!

que podemos decir no más enfermedades del estómago y no más tisis, gracias al Dr. Casile que ha introducido en España sus renombrados medicamentos que curan infaliblemente dichas enfermedades. Pan más detalles léase en 4.ª página *Los adelantos de la Ciencia*.

## Auxiliares Facultativos de Obras públicas

(Ayudantes y sobrestantes)

Interventores del Estado en la Explotación de los Ferrocarriles.

DELINEANTES.—Preparación para las próximas convocatorias por D. FELIX MARTIN individuo de estos cuerpos y antiguo profesor de Matemáticas superiores.

Clases limitadas de diez alumnos prácticos en el campo.

Las clases darán comienzo el 1.º de Octubre. Informes y matrículas de seis á ocho.—Lope de Hoces, 8.

## Vinos de Rioja

DE LAS acreditadas marcas Excmo. Sr. Marqués de Terán, Ollauri (Rioja).—Señores Vinda é hijo de J. Iturrigogoitia, Haro (Rioja).—De venta en los siguientes establecimientos: Sres. Puzini hermanos, Restaurant y café Suizo; don Pedro Dorronsoro, Ultramarinos; don Antonio Velasco Prados, idem; don Salvador Ogasón, idem; señores Polo hermanos, idem, y en las reposterías del Círculo de la Amistad y principales casinos.

## Dinero.

La casa que más alto tasa ropas, muebles, toda clase de objetos antiguos, armas, pianos, etc.—CÉSPEDES, 1. 10-2

## La casa de Font hermanos, Arco

Real, 19, (frente al Timbre), correspondiendo al creciente favor que su numerosa clientela le dispensa, no ha tenido ningún reparo en hacer una importantísima compra en paraguas con el solo fin de adquirir precios ventajosísimos y nunca conocidos por tan inmensa baratura, los mismos que deja á la disposición de este inteligente público, á los precios que siguen:

Paraguas sarga primera, tamaño mediano, á una peseta y 65 céntimos uno.

Id. sarga primera, tamaño grande corriente, á 2 pesetas y 50 céntimos uno.

Id. satén primera, tamaño grande corriente, palo y puño de una pieza é imitación á bambú, á 3 pesetas 75 céntimos uno.

Id. satén primera con godé y barra de hierro, á 4 pesetas uno.

Id. especial semi-seda, sistema veloz, automático, con barra de hierro 7 pesetas y con barra de níquel á 8.

Todos los demás artículos que trabaja esta casa se dan á precios muy económicos.

## Depósito de Música

Extensa colección de piezas para canto y piano, de autores clásicos y contemporáneos.

LETRADOS, 18

## San Alfonso de Ligorio

Gran centro de primera enseñanza cíclica ó progresiva.—Fundado en 1896.

Director: D. Antonio Córdoba Navajas, San Pablo, 53, Córdoba.

Los resultados de este centro, bien conocidos por todos, son la mejor recomendación que del mismo puede hacerse.

## AVISO IMPORTANTE

El conocido industrial Rafael Gómez López, dueño del establecimiento de sastrería situado en la calle Letrados, núm. 24, deseoso de darle impulso á la industria que ejerce, abre un curso de corte de toda clase de prendas de vestir para sastres y modistas.

Con objeto de conocer los adelantos modernos ha visitado las principales academias de París y esto unido á su mucha práctica es bastante garantía para el buen éxito de sus trabajos.

Los precios de las lecciones serán todo lo más económicos posible para que estas enseñanzas estén al alcance de todos.

Los alumnos que se matriculen en esta academia deben tener algunos conocimientos de costura, dibujo y aritmética.

Dicho establecimiento ofrece á su numerosa clientela el nuevo surtido para la confección de toda clase de prendas de vestir, con arreglo á la última moda. Especialidad en prendas de talle.

LETRADOS, 24

## Restaurant de Miguel Gomez

Calle Boil (antes Morillos)—PLATO DEL DIA: Chuletas de borrego con patatas saltadas.

## EL TIEMPO

Observaciones meteorológicas verificadas en el día de la fecha:

EN VEINTICUATRO HORAS	
Temperatura máxima al sol y al aire libre.	26 00
Temperatura máxima á la sombra y al aire libre.	22 20
Temperatura mínima á la sombra y al aire libre.	14 20
Temperatura media á la sombra y al aire libre.	18 20
Oscilación.	8 00
Agua de lluvia en milímetros.	15 00
Agua evaporada en milímetros.	3 20

OBSERVACIONES Á LAS NUEVE DE LA MAÑANA

Altura barométrica en mm. y á 0º y al nivel del mar.	759 80
Temperatura á la sombra.	15 40
Temperatura del termómetro humedecido.	15 20
Tensión del vapor.	12 74
Humedad relativa.	98 00
Estado del cielo.	Lluvina.
Dirección del viento.	N. E.
Fuerza.	Ventolina.

Córdoba 7 Octubre de 1902.—El Catedrático de Física, *Luis Olivés*.

## Por telégrafo

### Varias noticias

Madrid 7, 3 m.

Dicen de Bruselas que en aquella ciudad se habla con insistencia de la próxima abdicación al trono del rey Leopoldo.

En Copenhague se ha descubierto un complot anarquista fraguado por varios italianos, con objeto de asesinar á la madre del czar de Rusia.

—Atribúyese al señor Silvela el dicho de que las actuales Cortes liberales podrán vivir hasta el próximo mes de Marzo.

El señor Rodríguez ha negado el rumor circulado de que se proyecte autorizar al Banco de España para comprar títulos de la Deuda exterior.

—Dicen de Gibraltar que en la tarde de hoy ha ocurrido un sensible suceso en aquella plaza.

En los trabajos que en aquella realizan los obreros españoles hubo un hundimiento de tierra, pereciendo aplastado por un bloque de tres toneladas el obrero Manuel Vázquez.

Los compañeros de este, hallándose horripilados, abandonaron los trabajos.

—La ponencia que se ocupa del es-

tudio del anteproyecto para la construcción de la escuadra trata de buscar el medio de que esta sea construida en España.

Háblase de un sindicato de banqueros y constructores españoles y extranjeros que tomaría en arrendamiento los arsenales del Estado para construirlos.

Háblase también con respecto á este asunto de una emisión de cuatrocientos millones amortizables.

## Regreso de la corte

Madrid 7 (3 tarde).

Los despachos de San Sebastián dan cuenta de la entusiasta despedida que las autoridades y la población en masa han tributado á la familia real.

El trayecto recorrido desde el palacio de Miramar hasta la estación de los ferrocarriles, se hallaba engalanado con colgaduras.

Profusión de cohetes, músicas y cariñosas aclamaciones han seguido á los reyes hasta su salida de aquella población.

La artillería del castillo de Motta y la del «Giralda» tributaron, con continuas salvas, los honores debidos á las augustas personas.

Telegramas posteriores dan nuevos informes de la salida de los reyes de San Sebastián.

En la estación se hallaban todas las autoridades que acompañaron á la familia real hasta los límites de la provincia.

Los reyes están satisfechos de la despedida, que ha sido brillante y entusiasta.

En los pueblos del tránsito se repiten las manifestaciones.

A las estaciones salen al paso del tren regío las autoridades con las músicas municipales.

## Los boers

7, 3'15 t.

En Bruselas se ha celebrado un mitin, en el que ha predominado la armonía entre los generales boers Botha, Dewet y Delarey.

En los discursos pronunciados ha dominado la nota de fidelidad á la nueva patria, á pesar de lo insignificante que han sido las indemnizaciones que el gobierno británico ha consignado á los pueblos boers que después de la guerra han quedado en la mayor miseria.

## La escuadra

7, 4 t.

Se ha aplazado para mañana la reunión que debía celebrar hoy la ponencia encargada en emitir dictamen en el proyecto de reconstrucción de la escuadra.

## Consejo

Esta tarde celebrarán Consejo los ministros.

A la reunión asistirá el conde de Romanones.

## Enfermo

Se confirman las noticias que han circulado sobre la enfermedad del ministro de Gracia y Justicia don Juan Montilla.

Es probable que en vista del delicado estado de su salud aplase el regreso á esta corte.

## Nuevo plazo

Hasta fines de la semana actual no se reunirán las entidades bancarias para tratar de la pendiente cuestión del sindicato.

## Actitud de Weyler

7, 5 t.

En el Círculo militar se insiste en que el ministro de la Guerra está disgustado á consecuencia del mal efecto que ha producido en elevadas esferas la cuestión de Bargés y las cartas de los generales respecto del ascenso del general Marttegui.

EXPRES.

†  
PRIMER ANIVERSARIO  
LA SEÑORA  
**Doña Rafaela Losada y Obrero**  
Falleció el día 9 de Octubre de 1901  
R. I. P. A.  
Los señores sacerdotes que gusten podrán celebrar el Santo Sacrificio de la Misa el día 9 del corriente en la parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, de siete y media á diez y media, aplicándole en sufragio del alma de referida señora, como también la Misa de Requiem que en el mismo día y á las nueve de su mañana se celebrará en referida iglesia.  
Sus hijos ruegan á sus amigos y personas piadosas la encomienden á Dios en sus oraciones.



LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA

han logrado que el Dr. Casile de Nápoles descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la tisis en cualquiera de sus periodos...

Después de largas experiencias, compusimos el Bálamo Casile, que no sólo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago...

Precios de venta: Perlas Casile, 5 ptas., Confitos Casile, 5 ptas., Bálamo Casile, 5 ptas. De venta, en las acreditadas farmacias...

VINOS FINOS DE MESA BODEGAS FRANCO-ESPAÑOLAS LOGROÑO (RIOJA) Representante en Córdoba RAFAEL PORLAN AGUILAR, PILERO 4

Compañía Transatlántica AGENCIA DE CÓRDOBA SALIDA DE LOS VAPORES-CORREOS EN OCTUBRE 1902

Linea de Filipinas. Vapor Isla de Panay, el 30 de Coruña, el 19 de Vigo, el 2 de Lisboa, el 4 de Cádiz, el 5 de Cartagena, el 6 de Valencia y el 11 de Barcelona para Port-Said, Aden, Singapur y Manila.

Linea del Plata. Vapor P. de Sarrástegui, el 2 de Barcelona, el 3 de Valencia (facultativa), el 5 de Málaga (facultativa) y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Linea de Venezuela-Colombia. Vapor Montevideo, el 11 de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, San Juan de Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Puerto Cabello, La Guaira y Ponce...

Linea de Canarias. Vapor M. L. Villaverde, el 17 de Barcelona, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma...

Linea de Cuba-México. Vapor Buenos Aires, el 26 de Barcelona, el 28 de Málaga (facultativa) y el 30 de Cádiz para New-York, Habana y Veracruz...

Linea de Tánger. De Cádiz los lunes, miércoles y viernes, a las siete de la mañana, el vapor Joaquín Piélagó para Tánger, Algeiras y Gibraltar...

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado como tiene acreditado en su dilatado servicio.

Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.

Pasajes a Manila a precio especial para emigrantes artesanos y jornaleros con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

AVISO IMPORTANTE. La compañía previene a los señores Comerciantes, Agricultores e Industriales que recibirán a los destinos que designen las muestras y notas de precio que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasaje para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes dirijirse al Agente en Córdoba DON JUAN DE VALVERDE FRENTE A LA ESTACIÓN

VINICULTORES ENOSOTERO PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS

El Alba Seguros de incendios CAPITAL: 4.000.000 de pesetas Delegado en Córdoba y su provincia D. BENITO BARASONA TORRE DE SAN NICOLÁS, NUM. 6

LA FAJA ELECTRICA

La FAJA ELECTRICA SOMMA, con patente de invención por 20 años, es un aparato de lo más sencillo y perfecto para la aplicación de la electro-terapia. Ingenieros eminentes han reconocido sus excelentes condiciones eléctricas...

GOTA LICOR DEL DR. LAVILLE REUMATISMOS CLIN Y COMAR - PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS.

Correas para maquina Gomas Amiantos Correas cuero de camelo balata algodón goma cañamo accesorios para correas envío gratis de catálogos y muestras Lacalle, CA BARCELONA

AVISO IMPORTANTE José Sánchez, Maestro práctico de obras, se ofrece al público en general como agente de negocios o corredor para la compra y venta de fincas rústicas o urbanas...

POLO HERMANOS

Esta casa acaba de recibir la jalea y carne de membrillo, que tanta aceptación ha tenido del publico en años anteriores, por su esmerada elaboración.

Desde el día se arrienda la casa de recreo de la huerta de los Moros, a media legua de la capital, y lindando con el Paraíso. Para tratar, Osario 49.

Venta. Se hace de un mostrador en buen estado, y se arrienda la casa número 10 de la calle Espartería. En la número 13, de la misma calle, darán razón.

Se vende un pavo real, cajones vacíos, latas y algunos enseres. San Basilio 13 (Alcázar viejo).

Pérdida. De la hacienda llamada Fontaner del Poyo se ha extraviado un cerdo de dos años, marcado con la A en la espalda derecha. La persona que sepa su paradero, se servirá avisar Puerta de Sevilla 3, donde se le gratificará.

Almoneda. Urjente, y por solo tres días, de 2 a 5 tarde, de armarios, tocador, mesas, sillas, bicicleta, plantas y varios enseres. Moros 2.

Se arrienda un piso en la calle García S. Llovera 2. También se venden cuatro muelles y un eje. Para tratar, en la referida casa y calle.

Se alquila una hermosa casa con Suroeste, con 47 árboles frutales, situada calle Alfonso XII, 54. En la misma darán razón.

PIEDRAS BLANCARD con Ioduro de Hierro inalterable CONTRA la Anemia, la Fiebre, el Sangre, la Opilación, la Escrófula, etc. ACEITE DE HICADO DE BACALAO

CARBONELL Y COMPAÑIA CONDE ARENALES, N.º 6 CÓRDOBA Además del vapor "Nordsee", que con más de 37.000 piezas, entre tablas y tablones descargamos en el muelle de Sevilla...

MARCA La Giraldilla EL JABON NIEL de VACA MARCA EL LA GIRALDA se COMUNICA AL CUTIS LA SUAVIDAD DEL TERCIPELO Y LA BIEN MÁS PERFECTA BLANCURA DEL MELJOR Y EL MÁS HIGIÉNICO DE VENIA EN LAS PRINCIPALES BROCERIAS Y PERFUMERIAS

ENRIQUE SALINAS DIEGUEZ Joyería, Relojería y Platería Gondomar 1.-Córdoba Se compra oro y toda clase de objetos antiguos y alhajas viejas.